

Consultas Realizadas

Licitación 379373 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS Y SERVIDOR PARA BACKUP DEL SNPP

Consulta 1 - Punto 21. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2020
En el punto 21. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, menciona lo siguiente: "El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 30 días siguientes al término del contrato" Solicitamos a la convocante aclara este punto, ya que no se cuenta con un plazo específico para garantizar la oferta, además de que menciona "30 días siguientes al término del contrato" lo cual corresponde a un plazo cubierto por una garantía de cumplimiento de contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda N° 5.		

Consulta 2 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2020
Especificaciones técnicas. Lote 2 - Ítem 2 UPS para Datacenter Tipos de baterías - "No se aceptaran bancos externos" Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar bancos externos con autorización del fabricante esto de manera a no limitar la participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
no se aceptarán equipos con banco de batería externa debido a las restricciones de espacio del Data Center de la Institución. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2020
En el Ítem 9 Capacidad Técnica Sub ítem 9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: D-) El oferente deberá poseer Certificación ISO 9001 o similar, de forma a garantizar la calidad de sus servicios. Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea excluido y en su reemplazo, sea aceptado el CAS (centro autorizado de servicio) de la fábrica con ISO 9001 o similar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Para garantizar los servicios prestados por la empresa adjudicada, y luego garantizar el correcto servicio post-venta por el periodo indicado en cada Lote, es requerido que la empresa oferente cuente con la certificación ISO 9001, por lo expuesto solicitamos a los oferentes remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 4 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2020
<p>En la parte del pliego - Plan de Entrega (Bienes) Lote 2 UPS para Datacenter 60 días para la entrega de los equipos. Solicitamos respetuosamente a la convocante , extender el plazo de entrega y aceptar como mínimo 90 días para la entrega de los equipos. Como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. Así también, estarían permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>Conforme las consultas realizadas por la convocante existen varios oferentes que están en condiciones de entregar los equipos en el tiempo solicitado. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 5 - Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup, se solicita: “26. Contar como mínimo con 2 técnicos con certificaciones ITIL para garantizar la buena asistencia en soporte técnico”. Solicitamos a la convocante disminuir este requerimiento a 1 (uno) técnico con certificación ITIL, entendiendo que solo están solicitando un servidor de backup.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 5</p>		

Consulta 6 - Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup, se solicita: “27. Contar con 10 contratos o factura de la provisión de Software ofertado entre los años 2017,2018 y 2019”. ¿Consultamos a la convocante que tipo de software se refiere, entendiendo que se está solicitando en este lote un appliance de backup?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 5.</p>		

Consulta 7 - Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup, se solicita: “30. Soporte técnico incluido durante el periodo de licenciamiento”. ¿Consultamos a la convocante cual sería el periodo de licenciamiento?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>Remitirse a la Adenda N°5</p>		

Consulta 8 - Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup, se solicita: “31. Presentar autorización del fabricante expresamente dirigido a la convocante, la misma deberá estar apostillada o consularizada”. Solicitamos a la convocante que el requerimiento de la autorización del fabricante este apostillada o consularizada sea opcional para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5.		

Consulta 9 - Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup, se solicita: “ 11. La plataforma de backup y recuperación a desastres debe ser compatible con las siguientes aplicaciones en cantidad ilimitada, sin coste adicional a. Microsoft Exchange i. Respaldo de la BBDD ii. Respaldo de mensajes iii. Respaldo de Carpetas Exchange individuales b. Microsoft SQL Server c. Microsoft Active Directory d. Microsoft SharePoint SQL Database e. Oracle f. IBM Domino g. GroupWise Message-Level h. Network Addressable Storage – NAS”. Solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea opcional para permitir una mayor participación de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 10 - Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup, se solicita: “</p> <p>10. La plataforma de backup y recuperación a desastres debe permitir la utilización de agentes ilimitados, sin coste adicional</p> <p>a. Agentes para Windows</p> <p>i. Windows Server 2012</p> <p>ii. Windows Server 2008</p> <p>iii. Windows Server 2003 SP2+</p> <p>iv. Windows 8</p> <p>v. Windows 7</p> <p>vi. Windows Vista SP1+</p> <p>vii. Windows XP SP3+</p> <p>b. Agentes para Linux</p> <p>i. Kernel 2.6.16 32 Bits</p> <p>ii. Kernel 2.6.16 64 Bits”.</p> <p>Solicitamos que los agentes para Linux sean opcionales para permitir una mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5.		

Consulta 11 - Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup, se solicita:</p> <p>3. El Appliance de backup y recuperación a desastres debe poseer 4 (cuatro) discos duros, donde cada uno de los discos deben poseer la capacidad de 6TB (seis terabytes) configurados en HW RAID 10, y los mismos deben permitir cambios en caliente (Hot-Swappable)</p> <p>Solicitamos a la convocante que sean aceptados soluciones de backup que soporten RAID por software para permitir una mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 12 - Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 – Servidor de Backup, se solicita:</p> <p>25. Contar como mínimo con 2 técnicos certificados con las certificaciones del producto</p> <p>Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea opcional para permitir una mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5.		

Consulta 13 - Lote 2, Ítem 2 – UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En las especificaciones técnicas del Lote 2, Ítem 2 – UPS, se solicita: Factor de potencia: 1. Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con factor de potencia 0,8 para permitir una mayor participación de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5.		

Consulta 14 - Lote 2, Ítem 2 – UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En las especificaciones técnicas del Lote 2, Ítem 2 – UPS, se solicita: Frecuencia de entrada: 40 – 70 HZ. Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con frecuencia de entrada de 47 a 70 Hz.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 15 - Lote 2, Ítem 2 – UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En las especificaciones técnicas del Lote 2, Ítem 2 – UPS, se solicita: Eficiencia: > 98% en modo ECO. Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con eficiencia > 96% para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 16 - Lote 2, Ítem 2 – UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En las especificaciones técnicas del Lote 2, Ítem 2 – UPS, se solicita: Capacidad de Sobrecarga: 30 minutos de 105 a 115% de carga, 10 minutos de 116 a 130% de carga, 30 segundos de 131 a 150% de carga, 200 milisegundos > 150% de carga. Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con capacidad de sobrecarga: 1 m hasta 125%, 30 s hasta 150%		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 17 - Lote 2, Ítem 2 – UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En las especificaciones técnicas del Lote 2, Ítem 2 – UPS, se solicita: Entorno: Panel de control Display LCD, Touch screen, con todos los parámetros y mediciones de la UPS. Se solicita a la convocante que sean aceptados equipos con LCD sin la funcionalidad de touchscreen para permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 18 - Lote 2, Ítem 2 – UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En las especificaciones técnicas del Lote 2, Ítem 2 – UPS, se solicita: (AncoxAltoProf.) mm: 350x1600x850 mm. Como máximo, considerando el espacio limitado disponible. Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con dimensiones de 550x1500x850 mm para permitir mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 19 - Lote 2, Ítem 2 – UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En las especificaciones técnicas del Lote 2, Ítem 2 – UPS, se solicita: Peso: 380 kg como máximo. Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con peso 650 kg para permitir mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 20 - Lote 2, Ítem 2 – UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En las especificaciones técnicas del Lote 2, Ítem 2 – UPS, se solicita: Normas: Seguridad EN62040-1, EMC: EN62040-2. Solicitamos sean aceptados equipos que cumplan con normas EN 62040-3 para permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Favor remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 21 - Lote 2, Ítem 2 – UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>En las especificaciones técnicas del Lote 2, Ítem 2 – UPS, se solicita: Servicio Técnico: El oferente deberá ser CAS (Centro Autorizado de Servicios) de la marca del producto ofertado. El oferente deberá contar en su staff permanente con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante. Solicitamos a la convocante que sea aceptado que el oferente no sea CAS de la marca ofertada pero presente un documento indicando los CAS del fabricante habilitados en el país.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>Se solicita mínimamente que la marca tenga CAS en Paraguay. Favor remitirse a la Adenda N° 5</p>		

Consulta 22 - Lote 2, Ítem 2 – UPS

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>En las especificaciones técnicas del Lote 2, Ítem 2 – UPS, se solicita: Instalación y puesta en Servicio. El oferente adjudicado deberá realizar la instalación, configuración y puesta en servicio de los equipos UPS suministrados. Deberá considerar que el Sistema UPS 1+1 deberá alimentar los Racks existentes, el sistema contra incendio, y control de acceso. ¿Consultamos a la convocante cuantos racks deberán ser alimentados por los equipos UPS a ser instalados?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>Deberán ser alimentados 4 Racks del Data Center y poseer la capacidad de expansión a un Rack más a ser instalado</p>		

Consulta 23 - COLOR

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>1. En el PBC, Lote 2- UPS, Sección Color Requerido “Negro” consultamos respetuosamente NO CONSIDERAR, este tipo de limitaciones, ya que esta característica no afecta el funcionamiento del equipo y solicitar características como esta es una limitante para los posibles oferentes. Por esto se solicita considerar y recibir UPS de otro color. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>Los equipos deberán ser preferentemente de color negro. Favor remitirse a la Adenda N° 5</p>		

Consulta 24 - Frecuencia

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>2. En el PBC, Lote 2- UPS, Sección “Frecuencia de entrada 40-70Hz.” Se solicita a la convocante aceptar equipos de 30kva con Factor de potencia 1 y Frecuencia de entrada con rangos de 45 a 65Hz.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>serán aceptados equipos con rango de frecuencia de entrada de 47 a 70 Hz. Favor remitirse a la Adenda N° 5</p>		

Consulta 25 - RANGO

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En el PBC, Lote 2- UPS, Sección "Rango de tensión de entrada 285c a 482v." Se solicita a la convocante aceptar equipos de 30kva con Factor de potencia 1 y Rango de tensión de entrada entre 304-477v.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
serán aceptados con rango de tensión de entrada de 305 a 470Vac. Remitirse a la adenda N° 5		

Consulta 26 - TENSION DE SALIDA

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
En el PBC, Lote 2- UPS, Sección "Tensión de Salida 380VCA, Senoidal Pura, THD <1% para carga lineal" Se solicita a la convocante aceptar equipos de 30kva con Factor de potencia 1 y Tensión de Salida 380VCA, Senoidal Pura, THD <3% para carga lineal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
serán aceptados equipos con distorsión armónica total $\leq 5\%$. Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 27 - ESTABILIDAD DE VOLTAJE

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
5. En el PBC, Lote 2- UPS, Sección "Estabilidad del voltaje de salida 1%" Se solicita a la convocante aceptar equipos de 30kva con Factor de potencia 1 y Estabilidad del voltaje de salida +/- 1,5%		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 28 - DIMENCIONES

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
1. En el PBC, Lote 2- UPS, Sección "(AnchoxAltoxProf.)mm. 350x1600x850mm. "consultamos respetuosamente NO CONSIDERAR, este tipo de limitaciones, ya que esta característica no afecta el funcionamiento del equipo y solicitar características como esta es una limitante para los posibles oferentes. Por esto se solicita considerar y recibir UPS con otras dimensiones a la solicitada. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
serán aceptados equipos con dimensiones $\leq 550 \times 1600 \times 850$ mm. La disponibilidad de espacio en el Data Center es limitada. Favor remitirse a la Adenda N° 5.		

Consulta 29 - Peso

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
----------	-------------------	------------

En el PBC, Lote 2- UPS, Sección "Peso 380kg como máximo. "consultamos respetuosamente NO CONSIDERAR, este tipo de limitaciones, ya que esta característica no afecta el funcionamiento del equipo y solicitar características como esta es una limitante para los posibles oferentes. Por esto se solicita considerar y recibir UPS con otro peso y dimensiones a la solicitada. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
-----------	--------------------	------------

serán aceptados equipos con peso \leq 650 kg. Favor remitirse a la Adenda Nº 5.

Consulta 30 - INSTALACION

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
----------	-------------------	------------

8. En el PBC, Lote 2- UPS, Sección Instalación y puesta en marcha, se solicita "El oferente adjudicado deberá realizar la instalación, configuración y puesta en servicio de los equipos UPS suministrados. Deberá considerar que el Sistema UPS 1+1 deberá alimentar los Racks existentes, el sistema contra incendio, y control de acceso" El cableado eléctrico a la carga estará a cargo de la convocante? El tablero de distribución ya existe? En caso de solicitarse tablero de distribución, por favor proveer un esquema del mismo, junto con las distancias desde el tablero a la carga para estimar los conductores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
-----------	--------------------	------------

El tablero principal de distribución ya se encuentra en el Datacenter, el oferente adjudicado se encargara de realizar todas las gestiones de Instalación, cableado, bandeja técnica, llaves, etc. en el recinto (Datacenter) según la necesidad que precisen los equipos.

Consulta 31 - Certificado de producto y Empleo Naciona

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
----------	-------------------	------------

Según la PLANILLA de Precio los dos LOTES se adquiere en un mismo ITEM, sin el desglose del SERVICIO para la aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional sobre la mano de obra.
Consultamos: El certificado Certificado de Producto y Empleo Nacional, sera tenido en cuenta para este llamado, pues los "servidor" y/o "UPS" normalmente es producto que se trae de otra parte del mundo. y no es presisamente NACIONAL.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 32 - FACTURAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>En el ítem 27. se solicita; Contar con 10 contratos o factura de la provisión de Software ofertado entre los años 2017, 2018 y 2019.</p> <p>consultamos respetuosamente NO CONSIDERAR, este tipo de limitaciones, ya que esta este tipo de pedido es solo limitativo para los posibles oferentes. Por esto se solicita demostrar las experiencias con Facturas, contratos del 50% sobre el valor cotizado., La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 33 - *-Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, capítulo 9. Capacidad Técnica, sub-ítem d), se solicita que:</p> <p>"El oferente deberá poseer Certificación ISO 9001 o similar, de forma a garantizar la calidad de sus servicios."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar este requerimiento o en su defecto que su presentación sea de carácter de "preferencia u opcional" atendiendo a que no existe a nivel mundial otra organización de estandarización de procesos que no sea la ISO, lo que en consecuencia torna de carácter totalmente restrictivo este requisito inserto en el Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar que los equipos solicitados dentro del llamado son de fabricación extranjera y los mismos ya cuentan con la Certificación de Calidad ISO, por lo que la calidad en su fabricación y desempeño ya se encuentra certificada.</p> <p>Se solicita a la convocante que "la calidad en la ejecución de los servicios" pueda ser demostrada con la constancia/certificado de haberse ejecutado el contrato de manera satisfactoria en llamados de objetos similares al del proyecto en cuestión dentro de los 5 últimos años, 2015 al 2019, con esto la Convocante tendrá acreditada suficientemente la calidad en los servicios prestados por el proveedor/ofertante, y en consecuencia se podrá permitir la participación de un mayor número de empresas de nuestro medio que cuentan con la experiencia y capacidad técnica suficientes en la provisión e implementación de los equipos requeridos, considerando además, que de mantenerse las condiciones actuales se estaría beneficiando a la empresa que trabajó previamente el proyecto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2020
<p>En primer término, es importante señalar que el presente proceso licitatorio no solamente busca la provisión de bienes, sino también los servicios conexos correspondientes a la instalación de los equipos adquiridos.</p> <p>En este caso, la contratación pretendida refiere a la provisión de un Equipo Servidor para Backup del SNPP, cuya instalación reviste características técnicas de gran envergadura, dado que el mismo requiere de configuraciones que permitan la integración de varios tipos de licencias y protocolos, así como la configuración de la plataforma de backup y recuperación a desastres.</p> <p>Los mismo ocurre con el equipo de UPS, cuya instalación, configuración y puesta en servicio de los equipos, deberá considerar que el Sistema UPS 1+1 deberá alimentar los Racks existentes, el sistema contra incendio, y control de acceso .</p> <p>Todos estos servicios conexos revisten características especiales que, esta Convocante, debe asegurar que sean llevadas a cabo por empresas que cuenten con las calificaciones necesarias para poner en marcha un proyecto de gran importancia para la Institución.</p>		

Es necesario tener en cuenta que el Servidor de Backup tendrá como función la guarda de informaciones relacionadas a una gran cantidad de Cursos, materiales, calificaciones, etc., cuyas complejidades hoy día se encuentran asociadas al gran número de beneficiarios de cursos del SNPP que se accede de manera On Line, producto del auge subsecuente del periodo de pandemia.

Por ende, la contratación de una empresa para la provisión de los bienes y su instalación deben guardar los recaudos de máximos estándares de calidad y eficiencia, y en sentido contrario, la falta de garantía de estos estándares de calidad y eficiencia convertirían al SNPP en una contratante displicente y negligente, y sería la principal responsable ante un eventual siniestro por la mala instalación o configuración de los equipos y consecuente pérdida de toda la información, con las consecuencias civiles y penales que pesarían sobre la misma.

En ese sentido, se debe señalar que los criterios de evaluación de cualquier adquisición que vaya a realizar la institución, es facultad legalmente conferida a la misma, ya que es ella quien conoce sus necesidades específicas. En forma consecuente a tal facultad que la ampara, selecciona las características técnicas requeridas conforme al producto y servicio determinado que se necesiten, a fin de garantizar que la empresa oferente (no el fabricante) acredite la calidad, solvencia y capacidad suficiente para para cumplir y ejecutar el contrato en los términos y condiciones solicitados.

En este caso, la certificación ISO 9001 exigida, es a los efectos de garantizar que la empresa que fuera a ejecutar el contrato cuente con una estructura organizada, cuente con el control de sus procesos, entre ellas las referentes a las cuestiones ligadas al contrato como: la provisión oportuna de los bienes, la adquisición de productos de calidad y seguras, la implementación de los técnicos en el tiempo requerido, las gestiones documentales referentes al proceso, y por sobre todo, la certeza de que la adjudicada garantice la seguridad requerida en la presente contratación.

En el mercado nacional existen numerosas empresas que cuentan con ésta certificación, por citar algunas: Logicalis, TEISA, Netlogic, Infocenter. Por lo que de ninguna manera puede considerarse el requisito como restrictivo.

Por tanto, se mantiene el requisito.

Consulta 34 - *-Plan de Entrega. Lote 2 - UPS.

Consulta	Fecha de Consulta
	14-10-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, capítulo 2. Plan de Entrega (Bienes), LOTE 2 - UPS para Datacenter, se solicita que:

“Fechas Finales de Entrega de los Bienes: A más tardar dentro de los 60 días calendarios a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 120 (ciento veinte) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos de energía específicos, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	23-10-2020

se extiende el plazo de entrega a 120 (ciento veinte) días. Remitirse a la Adenda N°9

Consulta 35 - *-Lote 2 - UPS. Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 2 - UPS, apartado Autonomía de Baterías a plena carga, se solicita que: "8 minutos como mínimo (24.000W)."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la autonomía de 5 minutos como mínimo a plena carga, considerando que es el valor típico de autonomía de equipos UPS de este tipo y capacidad, sin banco de baterías externo, y de forma a posibilitar la participación de un mayor número de empresas y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
<p>se requiere que el equipo soporte mínimamente 8 minutos de autonomía con una carga de 24.000 W. Serán aceptados equipos con una autonomía igual o superior a lo solicitado en la Adenda N°5. remitirse al PBC</p>		

Consulta 36 - *-Lote 2 - UPS. Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 2 - UPS, apartado Entorno, se solicita que: "Nivel de ruido máximo 65dB, IP20."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que el requerimiento "IP20" sea eliminado o en su defecto sea indicado como de preferencia u opcional, considerando que los equipos UPS serán ubicados en un ambiente de Datacenter y/o Sala de Energía, que cuenta con climatización y ambiente acondicionado, por lo que se tiene a dicho requerimiento como técnicamente no indispensable y de forma a posibilitar la participación de un mayor número de empresas y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
<p>se solicita que el equipo cuente con la certificación IP20 de modo a soportar eventuales salpicaduras de líquidos que puedan ocurrir por accidente. Remitirse al PBC</p>		

Consulta 37 - *-Lote 2 - UPS. Especificaciones Técnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 2 - UPS, apartado Normas, se solicita que: "Medio Ambiente: RoHS."</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptadas certificaciones similares, tales como ISO 14001 el cual es un estándar de certificación similar al requerido, con esto la convocante de igual forma tendrá certificada la característica requerida, y en consecuencia posibilitará la participación de un mayor número de oferentes pueda participar dentro del llamado en cuestión. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
<p>se requiere que el equipo ofertado cumpla con la certificación Restricción de Sustancias Peligrosas (RoHS) que aplica para dispositivos eléctricos y electrónicos, y además que el fabricante cuente con las certificaciones estándar de Sistema de Gestión Ambiental para la protección del medio ambiente incluidas en la Serie ISO 14001. Ambos requerimientos son exigidos. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 38 - LOTE 1, ITEM 1- SERVIDOR DE BACKUP

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
<p>En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 - Servidor de Backup, se solicita: Memoria Flash 4GB. Solicitamos a la convocante que por favor indique con detalles cual es el uso y funcionalidad que precisan obtener con este recurso de Memoria Flash de 4 GB.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
<p>la memoria flash es una memoria de muy alta velocidad que posibilita que el equipo requiera menos accesos de lectura y escritura a las unidades de disco duro que son mucho más lentas. Esto permite que el dispositivo ofrezca un rendimiento más elevado de Input/Output Operations per seconds (IOPS)</p>		

Consulta 39 - LOTE 1, ITEM 1- SERVIDOR DE BACKUP

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
<p>En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 - Servidor de Backup, se solicita: Protocolo de Red: CIFS, AFP, NFS, FTP, WebDAV, iSCSI, Telnet, SSH, SNMP, VPN, Amazon S3, Microsoft Azure. Solicitamos a la convocante favor aclarar detalladamente como precisan hacer uso de cada uno de estos protocolos, favor citar cuáles son las necesidades funcionales que necesitan obtener.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
<p>dichos protocolos son básicos para el correcto funcionamiento de servidores de copia de respaldo. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 40 - LOTE 1, ITEM 1- SERVIDOR DE BACKUP

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
----------	-------------------	------------

En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 - Servidor de Backup, se solicita: Rendimiento: Monitoreo de uso de recursos (CPU, Actividad de Discos, Uso del almacenamiento, Red, RAM). Solicitamos a la convocante favor aclarar detalladamente a que se refieren con Monitoreo de los recursos, cual es la funcionalidad que necesitan obtener.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
-----------	--------------------	------------

se requiere de una interfaz web o por medio de un cliente en el cual la convocante pueda chequear el estado de las variables mencionadas (CPU, Actividad de discos, uso del almacenamiento, red, RAM).

Consulta 41 - LOTE 1, ITEM 1- SERVIDOR DE BACKUP

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
----------	-------------------	------------

En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 - Servidor de Backup, se solicita: Servicio de Directorio: Integración de Microsoft AD, inicio de sesión de Usuarios de dominio mediante CIFS, AFP, FTP, e integración LDAP. Solicitamos a la convocante favor describir cómo quieren realizar la integración con el Servicio de Directorio Activo, cual es el software que precisan integrar con Microsoft AD.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
-----------	--------------------	------------

se requiere que las cuentas/credenciales de los usuarios que tengan acceso al servidor de backup estén sincronizados con el Active Directory de la institución.

Consulta 42 - LOTE 1, ITEM 1- SERVIDOR DE BACKUP

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
----------	-------------------	------------

En las especificaciones técnicas del Lote 1, Ítem 1 - Servidor de Backup, se solicita: Seguridad FTP a través de SSL/TLS, Encendido automático luego de recuperación de alimentación principal, Copia de seguridad de red cifrada sobre Rsync, Conexión HTTP/HTTPS. Solicitamos a la convocante la aclaración de los siguientes puntos:

Favor describir detalladamente a que se refieren con FTP a través de SSL/TSL, que funcionalidad necesitan obtener.

Favor describir detalladamente a que se refieren con Encendido automático luego de recuperación de alimentación principal, que funcionalidad necesitan obtener.

Favor describir detalladamente a que se refieren con Copia de seguridad de red cifrada sobre Rsync, que funcionalidad necesitan obtener.

Favor describir detalladamente a que se refieren con Conexión HTTP/HTTPS, que funcionalidad necesitan obtener.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
-----------	--------------------	------------

FTP a través de SSL/TLS permite la transferencia de archivos por medio del protocolo File Transfer Protocol (FTP) de forma segura. Conexión a la interfaz web del servidor por medio de protocolo seguro HTTP/HTTPS. Se solicita que el equipo ofertado soporte el encendido automático del equipo en caso de corte en el suministro eléctrico. Rsync permite la transferencia y sincronización de datos entre servidores y el servidor de backup solicitado en este llamado. Remitirse al PBC

Consulta 43 - LOTE 1, ITEM 1- SERVIDOR DE BACKUP

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
<p>En el ítem 9 Capacidad Técnica - Sub ítem 9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: D-) El oferente deberá poseer Certificación ISO 9001 o similar, de forma a garantizar la calidad de sus servicios.</p> <p>Solicitamos respetuosamente que este requisito sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que para la Convocante es primordial garantizar el correcto servicio post-venta, y dicho requerimiento puede ser comprobado demostrando la capacidad técnica del oferente con certificación que garantice que cuenta con ingenieros certificados por la Marca en la solución ofertada, además de facturas/y o contratos que avalen la provisión de soluciones de este tipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2020
<p>dicho Certificado ISO 9001 o su similar garantiza la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación de los trabajos, puesto que los mismos se encuentran regulados bajo normas de organización y métodos desarrollados. Por esta razón contrario a lo que establece la consulta, esta convocante no solo quiere asegurarse que los productos tengan certificación del fabricante, sino que también tengan el aval de que la empresa local que realizará la instalación y puesta en funcionamiento de toda la infraestructura objeto del presente llamado, lo pueda realizar con calidad en los servicios ofrecidos y que dicha calidad se encuentre debidamente certificada. Contrario a lo señalado en la consulta, la calidad solicitada integralmente es en los productos (de fabrica), en el proceso de implementación (o instalación) y por venta. Esta convocante amparada en el art. 4 de la Ley de Contrataciones Públicas en su inciso a) Economía y Eficiencia: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones...", solicita la certificaciones ISO 9001 o sus similares del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los servicios. EL ISO 9001 o similar, es una norma internacional basada en estándares que especifica los requisitos para un Sistema de gestión de calidad, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. Se solicita certificaciones ISO 9001 del oferente, para garantizar no solo la calidad de los bienes o productos, sino también asegurar la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación. Puesto que los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente. Remitirse al PBC</p>		

Consulta 44 - En la adenda nro. 5, Lote 1, servidor de backup, tipo de montaje, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
<p>En la adenda nro. 5, Lote 1, servidor de backup, tipo de montaje, indican:</p> <p>Rackeable hasta 1U</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados servidores de backup que sean rackeables hasta 2U ya que la diferencia es mínima y esto inclusive redituará en beneficios para la convocante para mayor capacidad de crecimiento a futuro para el sistema de backup, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
<p>serán aceptados equipos de hasta 2 U. Remitirse a la Adenda N°9</p>		

Consulta 45 - En la adenda nro. 5, Lote 1, servidor de backup, términos a tener en cuenta, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
En la adenda nro. 5, Lote 1, servidor de backup, términos a tener en cuenta, indican:		
Capacitación de la herramienta a todas las personas involucradas en el departamento de tecnología.		
Favor indicar la cantidad exacta de personas en el departamento de tecnología que deben recibir la capacitación del producto ofertado, a fin de considerar todo lo necesario para el mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2020
al menos 2 (dos) técnicos del Departamento de TICs de la institución. Remitirse a la Adenda N°9.		

Consulta 46 - En la adenda nro. 5, Lote 1, servidor de backup, términos a tener en cuenta, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
En la adenda nro. 5, Lote 1, servidor de backup, términos a tener en cuenta, indican:		
Contar con al menos 2(dos) ventas anteriores de equipos similares (Servidor de Backup) de la misma marca al ofertado en este llamado. Se podrán presentar copias de contratos o facturs para demostrar la experiencia.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas al menos 2 (dos) ventas anteriores de equipos similares (Servidores) y/o software de backup en general ya que existen muchas variantes en cuanto a soluciones de backup como tal que pueden ser implementados por las entidades, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
serán aceptados 2 (dos) ventas anteriores en servidores de backup y/o software de backup comprobadas mediante presentación de copias de contratos o facturas. Remitirse a la Adenda N°9.		

Consulta 47 - En la adenda nro. 5, Lote 1, servidor de backup, cpu, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
En la adenda nro. 5, Lote 1, servidor de backup, cpu, indican:		
Cuatro núcleos 3.2GHz o superior		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados servidores de backup con CPU de cuatro núcleos 2.2 GHz o superior considerando que para la finalidad de uso que pretende la convocante (backup) el rendimiento en GHz del procesador no es relevante para su funcionamiento como sí lo son los discos duros del equipamiento, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
remitirse a la Adenda N° 9.		

Consulta 48 - En la adenda nro. 5, Lote 1, servidor de backup, sistema de archivos, indican:

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
<p>En la adenda nro. 5, Lote 1, servidor de backup, sistema de archivos, indican:</p> <p>EXT4, EXT3 (solo disco externo), NTFS (solo disco externo), FAT32 (solo disco externo), HFS+ (solo disco externo)</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan habilitar una fecha y horario para una visita técnica en referencia al esquema, funcionamiento e implementación del servidor de backup solicitado a fin de realizar un relevamiento técnico de la infraestructura acorde para la validación y correcta implementación del sistema de backup pretendido por la convocante, de esta manera los potenciales oferentes contarán con información precisa para definir el alcance de los servicios para la implementación del proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
<p>remitirse al PBC. El esquema, funcionamiento e implementación del servidor serán definidos por los técnicos de la convocante y la empresa adjudicada.</p>		

Consulta 49 - LOTE 1, ITEM 1 – SERVIDOR DE BACKUP

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2020
<p>Con respecto a las especificaciones técnicas del LOTE 1, ITEM 1 – SERVIDOR DE BACKUP consultamos a la convocante si el equipo requerido deberá realizar backups de Exchange: BBDD, mensajes, Carpetas Exchange individuales, SQL Server, Active Directory y Maquinas Virtuales VMs con agentes para Microsoft y Linux?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2020
<p>si es requerido. Remitirse a la Adenda N°9.</p>		

Consulta 50 - Lote 2 - UPS.

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 2 – UPS, apartado Autonomía de Baterías a plena carga, se solicita que:</p> <p>“8 minutos como mínimo (24.000W).”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la autonomía de 5 minutos como mínimo a plena carga, considerando que es el valor típico de autonomía de equipos UPS de este tipo y capacidad, sin banco de baterías externo, y de forma a posibilitar la participación de un mayor número de empresas y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>ver respuesta a la consulta N° 35.</p>		

Consulta 51 - Lote 2 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, Lote 2 - UPS, apartado Normas, se solicita que:</p> <p>“Medio Ambiente: RoHS.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea indicada como de preferencia u opcional, atendiendo que se solicita igualmente ISO 14001 el cual es un estándar de certificación similar al requerido, con esto la convocante de igual forma tendrá certificada la característica requerida, y en consecuencia posibilitará la participación de un mayor número de oferentes pueda participar dentro del llamado en cuestión. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>ver respuesta a la consulta N° 37.</p>		

Consulta 52 - *-Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, capítulo 9. Capacidad Técnica, sub-item d), se solicita que:</p> <p>“El oferente deberá poseer Certificación ISO 9001 o similar, de forma a garantizar la calidad de sus servicios.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante eliminar este requerimiento o en su defecto que su presentación sea de carácter de “preferencia u opcional” atendiendo a que no existe a nivel mundial otra organización de estandarización de procesos que no sea la ISO, lo que en consecuencia torna de carácter totalmente restrictivo este requisito inserto en el Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar que los equipos solicitados dentro del llamado son de fabricación extranjera y los mismos ya cuentan con la Certificación de Calidad ISO, por lo que la calidad en su fabricación y desempeño ya se encuentra certificada.</p> <p>Se solicita a la convocante que “la calidad en la ejecución de los servicios” pueda ser demostrada con la constancia/certificado de haberse ejecutado el contrato de manera satisfactoria en llamados de objetos similares al del proyecto en cuestión dentro de los 5 últimos años, 2015 al 2019, con esto la Convocante tendrá acreditada suficientemente la calidad en los servicios prestados por el proveedor/ofertante, y en consecuencia se podrá permitir la participación de un mayor número de empresas de nuestro medio que cuentan con la experiencia y capacidad técnica suficientes en la provisión e implementación de los equipos requeridos, considerando además, que de mantenerse las condiciones actuales se estaría beneficiando a la empresa que trabajó previamente el proyecto. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
<p>ver respuesta a la consulta N° 33.</p>		

Consulta 53 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2020
En la adenda N°5 se menciona que para el LOTE 1 - ITEM 1 - SERVIDOR DE BACKUP en el punto 30. podrá ser admitido la autorización del fabricante expresamente dirigido a la convocante, sin necesidad de apostillado, sin embargo en apartado numero 14. Autorización del Fabricante, del pliego dice que: Los documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado. Favor indicar cual de los requerimientos es el que rige.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2020
NO es requerido el apostillado para las cartas de autorización del fabricante.		